



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 21

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA PALACIO VALLELERSUNDI

Sesión núm. 8

**celebrada el miércoles, 22 de diciembre de 2004,
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la campaña de información y explicación de la Constitución Europea. Presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Esquerra Republicana (ERC), Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, Coalición Canaria y Mixto. (Número de expediente del Congreso 161/000512 y número de expediente del Senado 663/000020.)

2

Se abre la sesión a las nueve de la noche.

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Corresponde tramitar el orden del día que conocen SS.SS. con un solo punto: Proposición no de ley sobre la campaña de información y explicación de la Constitución europea. Se ha presentado una enmienda que conocen todos ustedes, enmienda presentada en tiempo y forma.

Concederé la palabra sin más dilación a los portavoces de los grupos parlamentarios proponentes por un tiempo máximo de diez minutos, empezando por la señora Rodríguez Ramos para que en su intervención defienda también la enmienda que ha presentado su grupo, si lo tiene por conveniente.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora presidenta, seré muy breve, no agotaré ni tan siquiera los diez minutos para presentar la proposición no de ley sobre la campaña de información y explicación de la Constitución europea. Todos somos conscientes de la gran importancia que tiene este texto constitucional, que significa la primera Constitución para Europa, y la necesidad de que este texto y lo que él supone en el proceso de construcción de la Unión Europea sea conocido por todos los ciudadanos, por todos los hombres y las mujeres de España. En esta explicación, ante un hito tan importante como es la Constitución europea, consideramos muy importante que todas las fuerzas políticas puedan acercarse y explicar a los ciudadanos el texto constitucional, su visión y posición y lo que puede suponer para el proceso europeo y comunitario. Por esta razón, indudablemente también por el momento en que nos encontramos frente a una cita importante, pensamos que es adecuado instar al Gobierno a que dentro de las posibilidades existentes dote de una cantidad económica suficiente que permita a los grupos políticos afrontar una campaña de explicación del Tratado europeo que instituye una Constitución para Europa. Este es el espíritu, el motivo de la presentación de esta proposición no de Ley. La enmienda que se presenta es una enmienda formal de añadir al texto la frase: ... a que adopte las medidas adecuadas para... De esta forma, el texto de la proposición no de ley quedaría: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas adecuadas para poner a disposición de los grupos políticos con representación parlamentaria, con los adecuados criterios de proporcionalidad, una asignación económica suficiente para realizar la campaña de información a la que me he referido antes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra el señor Xuclà, en nombre de Convergència i Unió.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Me sumo a esta defensa compartida de todos los grupos firmantes de la proposición no de ley en orden a instar al Gobierno a dotar

de los recursos económicos suficientes a los partidos políticos para poder desarrollar una campaña electoral en la perspectiva del referéndum, ya que el Gobierno en el Consejo de Ministros del pasado viernes acordó pedir la autorización al Congreso de los Diputados para celebrar el referido referéndum el próximo 20 de febrero. Este grupo parlamentario cree que es muy importante que los partidos políticos tengamos un papel en el debate previo a la celebración del referéndum. Se baraja si tomamos lo habitual en las campañas electorales o, mejor dicho (borro la expresión campaña; no es campaña), un periodo informativo y de debate entre los días 4 y 18 de febrero. Es muy importante que aflore este debate, que Europa no sea una cuestión, si me permiten la expresión, de amor incondicional, sino que sirva para expresar los pros y los contras para que madure el debate y para que, de la misma forma que en muchos otros Estados miembros, este debate se catalice a través de un protagonismo activísimo de los partidos políticos, protagonismo que yo quiero reforzar invocando el artículo 9 de la Constitución española que precisamente da a los partidos políticos un papel relacional entre la sociedad y las instituciones, un papel no de representación única, pero sí de representación preponderante de la sociedad.

Para finalizar, no quiero dejar de apuntar que quizá en su momento, cuando se empezó a hablar del referéndum, cuando se empezó a hablar de que España afrontaría la ratificación del Tratado a través de un referéndum, se sopesó la posibilidad de reformar la Ley de Referéndum y la Ley orgánica del régimen electoral general en orden a superar un vacío (yo creo que hay simplemente un vacío; no hay una contradicción legal, sino un vacío) en cuanto a la financiación de los partidos políticos ante consultas de este tipo. Este vacío no se ha superado porque en su momento no se llegó al consenso suficiente. Desde un punto de vista jurídico estamos ante una situación no de contradicción y mucho menos anticonstitucional, sino simplemente de vacío. En todo caso, esta proposición no de ley es una declaración política de voluntad, en este caso del Congreso de los Diputados y del Senado, así como de esta Comisión Mixta, que tiene su valor político, y en su caso el Gobierno será quien deberá articular de acuerdo con los grupos políticos y los grupos parlamentarios la adecuación de esta declaración política con las previsiones legales.

La señora **PRESIDENTA**: Como no veo ningún representante de Esquerra Republicana ni de Coalición Canaria, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervendré muy brevemente.

Independientemente de la posición que se mantenga respecto al referéndum sobre el Tratado Constitucional

Europeo, e independiente también de la posición que se mantenga respecto al momento de la convocatoria del referéndum, nos parece importante que se garantice la máxima participación e información. Hemos tomado ya alguna decisión, como la generalización del *mailing*. En estos momentos nos parece que hay que tomar otra decisión, que es la de favorecer el debate y la información pública sobre la posición que van a mantener los partidos políticos, porque podría ocurrir que a partir de determinado momento no fuera posible ningún tipo de información pública y que estemos cuestionando en buena medida la participación y la información que todos queremos en torno del Tratado Constitucional Europeo. Por eso nos parece importante esta iniciativa, junto con otras, como he dicho antes, la que tiene que ver con el *mailing*, y una campaña institucional, que en nuestra opinión debe estimular el voto pero sin determinar su orientación. En todo caso, por nuestra parte hemos promovido esta iniciativa y la respaldamos.

La señora **PRESIDENTA**: Con la intervención del señor Llamazares terminan las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios que han firmado esta proposición no de ley.

Corresponde ahora intervenir a los portavoces que no han presentado enmiendas ni han firmado la propuesta. Interviene, en primer lugar, el señor Soravilla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: En primer lugar, quiero agradecer al letrado de esta Comisión, a don Manuel Delgado Iribarren, no tanto la urgencia en la elaboración del informe que solicitó la Presidencia, como el rigor del mismo. Amparado en ese rigor, señora presidenta, intentaré introducir una enmienda *in voce*, que diga que el Congreso de los Diputados y el Senado..., puesto que esta es una Comisión mixta; claro que no sé si debería decir las Cortes Generales. Lo dejo en el aire, y quizá el letrado pueda ilustrarnos en su momento.

Por nuestra parte, nos atenemos al informe del letrado, que confirma la prevención que teníamos el otro día y la dudosa legalidad del *petitum* de esta proposición no de ley, que justifica que no seamos firmantes de ella. La misma duda debió asaltar también al Gobierno en julio, cuando nos entregó un documento al regresar de América. En una conversación con el ministro se nos entregó este documento que contenía una propuesta que decía que habría que modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral, y se nos dieron unos plazos que justificaban que el referéndum se produjera en una determinada fecha. Luego, de ese papel nada se ha cumplido, excepto que hay un referéndum; todo lo demás no ha sido como se dijo que sería. Me consta que se consultó al Grupo Parlamentario Popular en unos términos relativamente amplios y bastantes ambiguos. El Grupo Popular no se mostró muy partidario de la propuesta y, como consecuencia de todo esto, se dijo en los medios de comu-

nicación que parecía, por lo menos, que el Gobierno abandonaba la idea y la iniciativa de hacer la modificación de esta ley. Ahora parece que vuelve a buscar una solución sin hacer esta modificación, quizás porque probablemente habrá encontrado un procedimiento legal diferente de este *petitum*. Por mi parte, lo único que hago es recordar ahora el punto cuarto de este informe de conclusiones, para decir que ni vincula jurídicamente al Gobierno la proposición no de ley, ni puede servir (dice) de cobertura legal formal a los actos jurídicos que este adopte para su ejecución. Lo que digo es que, en la duda que tenemos, seguimos confiando en que el Gobierno busque una fórmula legal adecuada, y confiamos también en los servicios jurídicos y en la Intervención General del Estado.

Creo que el *petitum* tiene una vaguedad, una ambigüedad bastante calculada; nos preocupan algunas cosas, por ejemplo, cuando se habla de la asignación económica para la campaña, porque tiene un encaje legal difícil, o eso nos parece en principio. Si lo que se pretende es hacerlo mediante un aumento de la financiación de los partidos, esa asignación económica carecería ya de la finalidad, no tendría un sentido finalista. Acerca de los criterios de proporcionalidad no podríamos nosotros admitir otros que no sean los que estén en función de la representación de cada uno de los grupos parlamentarios, en el caso de que fuese posible; estamos siempre hablando de lo mismo. Yo creo que el Gobierno está apurando hasta el límite todos los plazos que tiene y prácticamente ya no hay tiempo, y cuando se habla de medios adecuados y suficientes nosotros preguntamos qué significa adecuados y suficientes. Estamos hablando de cuánto y también de cuándo se allegarán esos fondos. Hasta ahora lo que sí puedo decir es que sobre la campaña institucional del Gobierno, que es la que nos parece realmente crucial e importante, y en la que yo creo que se ha hecho muy poco, sabemos menos todavía y además de forma muy fragmentaria. Anteayer se nos dijo un poco más; creemos que los medios audiovisuales en este país y en todos los países son muy importantes, pero no parece que sea lo más edificante algún tipo de programas. Lo que es evidente es que no se ha consultado con la oposición, probablemente este era un caso de esos consejos de sabios o de algún sistema de partidos que hubiera arbitrado una fórmula de campaña como corresponde en estos casos, donde yo creo que lo que hay que establecer es un debate sobre un tema y no propuestas partidistas claras y evidentes.

Quiero recordar que mi partido ha hecho muchos actos, el primero que se hizo en España lo hicimos nosotros en Barcelona, precisamente al día siguiente de la firma del Tratado. Hemos estado haciendo constantemente actos europeos relacionados con el Tratado; en la página web del partido tenemos colgada información muy abundante; nuestro presidente, señor Rajoy, está aprovechando todas las ocasiones que tiene para pedir la participación y el voto afirmativo; y quiero también recordar que cuando nosotros hablamos de Europa,

hablamos de Europa, porque hay otros que aprovechan los actos europeos para descalificar y, claro, al final lo que salen son las descalificaciones y no precisamente lo de Europa. En definitiva, yo creo que estamos haciendo caso al señor Zapatero, que ayer decía que hay que hacer el mayor esfuerzo con el menor gasto; esto lo estamos haciendo nosotros a partir del presupuesto ordinario que tiene el partido.

En la Comisión Constitucional (ha hecho mención a ello el señor Llamazares) de alguna manera prestamos todos nuestro apoyo para facilitar todo el tema del *mailing* con las papeletas para los electores. Nosotros preferimos que haya una campaña institucional seria, que es la que parece que sería la más importante. Desde la duda que nos supone el *petitum* que se hace pero teniendo en cuenta que no tiene carácter vinculante la proposición no de ley y que además de todo esto tampoco le da cobertura legal al Gobierno, que tendrá que adecuar las leyes para cumplir lo que se le insta desde las cámaras, para que quede completamente diluida cualquier sombra de duda acerca de que nosotros podemos tener algún tipo de intención a través de determinados formalismos de intenciones aviesas, quiero decir que yo creo que tenemos una trayectoria y una ejecutoria muy acreditada de europeístas convencidos; para que no quede la menor duda, con las dudas que nos merece esta iniciativa parlamentaria, les digo que vamos a votar afirmativamente y que nos vamos a mantener atentos al desarrollo posterior. Lo que sí nos gustaría es que nos explicaran algunos de los interrogantes que hemos planteado en esta intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Aprovecho su intervención, señor Soravilla, para hacer constar que la redacción: El Congreso de los Diputados... es incorrecta y ha sido corregida ya por la Mesa de la Cámara. (El texto de la proposición no de ley sería: La Comisión Mixta insta al Gobierno (con la enmienda presentada por el Grupo Socialista) a que adopte las medidas adecuadas para poner a disposición de los grupos políticos con representación parlamentaria..., dejando después el texto que les consta.

Cierra este turno de intervenciones el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: No saben hasta qué punto he quedado tranquilizado con las últimas palabras del portavoz del Grupo Popular al decirnos clarísimamente cuál era la intención de su voto, porque el único antecedente que tenemos no abundaba precisamente en esta dirección. De un partido tan pro vínculo Atlántico y tan atlantista como es el Partido Popular, con todos los derechos para serlo, todos recordamos cuál fue su posición en el último referéndum realmente dicotómico que se planteó en este país, que fue el referéndum de la OTAN. Hemos quedado tranquilizados con las palabras del señor Soravilla. No olvidemos que estamos (lo ha dicho el diputado Xuclà) supliendo una falta de consenso con esta proposición no de ley, por tanto bienvenida

sea. No la pudimos firmar en su momento, pero la apoyamos completa y plenamente; la apoyamos plenamente porque pensamos que es importante que los partidos políticos, que las fuerzas políticas se conviertan de nuevo en protagonistas del debate que en toda España debe producirse alrededor de la propuesta del Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa.

Para nosotros está clarísimo, señora presidenta, que no va a haber ninguna sorpresa en el sentido del voto. Lo que sí puede haber, algunos parece que la cultivan, es una sorpresa en el nivel de participación. El sentido del voto está clarísimo y todos los indicios apuntan, con todos los respetos para posiciones distintas, que el voto será masivamente afirmativo; no obstante, puede haber (parece que ha habido indicios) tentación de que se produzca una sorpresa en la participación. No queremos esta sorpresa; en todo caso, queremos que la sorpresa sea en sentido positivo, es decir, que haya una participación por encima de lo esperado. En esta línea bienvenidas sean todas las actuaciones políticas y pecuniarias que permitan que los partidos políticos hagan su trabajo, expresen como se ha pedido por parte de Izquierda Unida cada uno su posición, pero que en definitiva se produzca un debate, una movilización y una expresión de la voluntad española respecto a la aprobación de este Tratado que, como he dicho y repito, para nosotros no va a tener ninguna sorpresa en cuanto al sentido del voto. No es hoy el momento de abundar por qué estamos tan convencidos de la dirección y del sentido de este voto porque no sería oportuno hacerlo. Simplemente quiero subrayar que además de lo que aprobamos aquí hemos planteado repetidamente al Gobierno (lo hacemos hoy en sede parlamentaria) que la campaña institucional no sea sólo una campaña del Gobierno de la nación, sino que sea también una campaña de los gobiernos autonómicos; que en estas previsiones económicas, además de a los partidos, por la vía que sea (no entra en esta proposición no de ley; es una reflexión política que hago en voz alta, por tanto intento que sea con contenido político), también se implique a los gobiernos de las comunidades autónomas en esta movilización para que el conjunto de españoles, cuantos más mejor en nuestra opinión, expresen el sentido de su voto para la aprobación en su caso de este Tratado por el que se instituirá una Constitución para Europa.

La señora **PRESIDENTA**: En este procedimiento no hay turno de réplica, con lo cual pasamos directamente a la votación. Les recuerdo el texto final que leo una vez más para ilustración de todos: La Comisión Mixta para la Unión Europea insta al Gobierno a que adopte las medidas adecuadas para poner a disposición de los grupos políticos, con representación parlamentaria, con los adecuados criterios de proporcionalidad, una asignación económica suficiente para que estos puedan realizar una campaña de información sobre el Tratado que instituye una Constitución para Europa.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobado por unanimidad.

Lo que me decía el letrado, si me permiten esta observación, es que es la reunión en la que tenemos una más importante asistencia pese al día y la hora.

Si me lo permiten, les deseo a todos una feliz Navidad y una feliz salida y entrada de año.

Se levanta la sesión.

Eran las nueve y treinta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



N.º 1.2580 - 1961